***SECRETARÍA DE PLANEACIÓN***

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 se permite presentar el proceso de contratación bajo la modalidad **CONCURSO DE MÉRITOS**, que tendrá por objeto **"CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**. Por ende, la Alcaldía de Villa del Rosario, permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector **"SERVICIOS DE CONSULTORÍA"**, realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo. Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis de las siguientes perspectivas:

## PERSPECTIVA LEGAL

En virtud de lo establecido en la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el Sistema De Compras y Contratación Pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en el Artículo 123 y 209 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

En ese orden de ideas, en el Proceso Contractual la Ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada el concurso de méritos y la contratación directa, siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas en ella.

Sobre el tema, dentro de la modalidad de Concurso de Méritos, de conformidad a lo dispuesto en la (Ley 1150/2007, Art. 2 Numeral 3; y el Artículo 2.2.1.2.1.3.1. del decreto 1082 del 2015). Para dar cumplimiento con el anterior numeral se deberá tener presente la normatividad en mención. Teniendo claro el objeto, las características y el valor de contrato celebrado, por ende, la modalidad de selección a utilizar es la CONCURSO DE MÉRITOS contemplada en la Ley 80 de 1993, numeral 2 del Artículo 32 y artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.3.1. Del Decreto 1082 del 2015, por tanto, la entidad estatal debe seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría.

***SECRETARÍA DE PLANEACIÓN***

Además, el artículo 2.2.1.2.1.3.2. Decreto 1082 de 2015 Establece el Procedimiento del concurso de méritos. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación.

En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso. De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado.

## ANÁLISIS DEL SECTOR

El servicio de consultoría, que hace parte del sector de servicios empresariales, comprende una gran variedad de tipos de servicio que permiten que su campo de acción abarque tanto el sector público como el privado en torno a distintos sectores económicos. La contratación de los servicios de consultoría se enmarca por lo general en el desarrollo de estrategia y en identificar posibilidades de mejora dentro de los procesos y procedimientos para desarrollar e implementar herramientas o estrategias que permitan la mejora continua en el desempeño y consecución de objetivos.

Durante la última década el sector privado ha incrementado el uso de este servicio debido al desarrollo de nuevas tecnologías, el aumento en la competencia de varios sectores de la economía a raíz de tratados comerciales y eliminación de barreras comerciales y la necesidad de incrementar la productividad de las empresas, entre otras.

Este servicio toma gran relevancia para el apoyo a las entidades estatales en el desarrollo de actividades para las cuales no cuentan con suficiente personal o con la experiencia y conocimiento en el desarrollo, implementación, análisis, mejora o supervisión de objetivos institucionales. De esta forma, la consultoría se vuelve una herramienta clave para el desarrollo de interventorías, auditorías, estudios para el desarrollo de proyectos, entre otros.

Así mismo, las empresas colombianas requieren cada vez más de consultorías externas porque son puntuales, especializadas, menos costosas, no implican costos mayores en

su nómina de empleados y ofrecen soluciones directas a sus necesidades o problemas organizacionales.

La consultoría empresarial es un negocio que continúa creciendo en la medida que las empresas de todos los sectores se enfrentan a los retos de un mercado cambiante y dinámico.

En el mundo, el mercado de consultoría creció un 6%, de acuerdo con el reporte de Global Consulting Market 2017 y las estadísticas muestran que los principales desafíos comerciales para las firmas de consultoría en 2017 ha sido atraer y desarrollar nuevos negocios. 79% de los encuestados en las firmas de consultoría aseguraron esto, según la firma The Statistics.

Respecto al comportamiento del mercado en Colombia, el país se ha convertido en un atractivo dado su crecimiento empresarial y su dinámica económica, y los empresarios han entendido que es necesario conocer cómo se compite en el mundo, lo cual ha abierto camino a más consultoras y su portafolio de recetas, modelos y opciones.

De acuerdo a Rodolfo Guzmán, socio de la consultora Arthur D. Little “Colombia es un mercado atractivo para las firmas consultoras debido a que cuenta con una economía en crecimiento y relativamente bien diversificada, y ofrece un marco jurídico e institucional estable para el desarrollo de los negocios”.

En procesos de contratación de interventoría de obras de ingeniería quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

Por su parte, la actividad económica se divide en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

➢ Sector primario o sector agropecuario.

➢ Sector secundario o sector Industrial.

➢ Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual “abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción, es decir, Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía”. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más.

**Sector Servicios**

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial y 3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no

productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector servicios, en general, puede ser definido como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Este sector es muy variado y engloba una amplia gama de actividades: comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, servicios sociales (educación, sanidad), turismo y un largo etcétera.

No obstante, a pesar de que es un sector donde la intangibilidad de las empresas de servicios es evidente, no se debe omitir a aquellos bienes tangibles que se utilizan para realizar una o varias actividades específicas cuyo fin es la satisfacción del cliente. En otras palabras, un contador, necesita equipos de oficina como computador, silla, impresora, muebles de escritorio, etc. Adicionalmente, las empresas de servicios demandan personal para la ejecutar dichas actividades.

De acuerdo con el DANE en su Boletín Técnico - Encuesta Mensual de Servicios - EMS con corte a enero de 2022 citado por el MINCIT, que tiene por objeto, obtener la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo, reveló el valor agregado de todos los subsectores que hacen parte de este sector de la economía, en línea con lo observado en los últimos años.

Los resultados que arroja la encuesta indican que, los subsectores que presentaron el peor desempeño durante este mes en términos de ingresos, frente a 2020, fueron: actividades de edición con una caída de 3,4% y educación superior privada con 5,1%, en enero de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, en comparación con el mismo mes de 2021. Frente al 2020, 16 de ellos lo hicieron.

El subsector de servicios que presentó mayor crecimiento en los ingresos, en comparación con 2021, fue el de producción de películas cinematográficas y programas de televisión con un 738,1%.

Le siguieron los subsectores de almacenamiento y actividades complementarias al transporte (55,6%) y restaurantes, catering y bares (53,0%).

Los subsectores que presentaron el desempeño más bajo durante el mes de enero en términos de ingresos, frente a 2021, fueron salud humana sin internación con un crecimiento de 8,2% y actividades de centros de llamada call center (11,5%).

El subsector de servicios que presentó mayor crecimiento en los ingresos, en comparación con 2020, fue el de fue el de actividades de centros de llamada (Call center)

con un 47,8%. Le siguieron los subsectores de producción de películas cinematográficas y programas de televisión (40,9%) y almacenamiento y actividades complementarias al transporte (36,8%).

Los subsectores que presentaron el peor desempeño durante este mes en términos de ingresos, frente a 2020, fueron: actividades de edición con una caída de 3,4% y educación superior privada con 5,1%.

15 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado, en comparación con el mismo mes de 2021. No obstante, 7 de los subsectores registraron crecimiento positivo frente al mes de enero de 2020. Esto muestra una recuperación económica paulatina en el empleo en servicios.

Todos los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo mes de 2021. Frente a igual mes de 2020, también todos lo hicieron.

## Ingresos enero

| Subsector de servicios | *Variación anual de ingresos totales* ene 2020 - ene 2022 | *Variación anual de ingresos totales* ene 2021 - ene 2022 |
|---|---|---|
| Actividades de centros de llamada (Call center) | 47,8 | 11,5 |
| Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 40,9 | 738,1 |
| Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 36,8 | 55,6 |
| Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 31,1 | 22,3 |
| Actividades profesionales científicas y técnicas | 29,2 | 32,2 |
| Correo y servicios de mensajería | 26,9 | 12,4 |
| Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 26,4 | 16,6 |
| Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 20,2 | 36,3 |
| Salud humana privada con internación | 19,9 | 13,0 |
| Restaurantes, catering y bares | 18,7 | 53,0 |
| Salud humana privada sin internación | 17,6 | 8,2 |
| Telecomunicaciones | 13,6 | 13,6 |
| Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades | 8,5 | 14,4 |
| Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 6,6 | 15,3 |
| Publicidad | 6,6 | 33,0 |
| Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 5,3 | 15,0 |
| Actividades de edición | -3,4 | 47,8 |
| Educación superior privada | -5,1 | 4,9 |

En enero de 2022, **todos** los subsectores de servicios presentaron variación **positiva** en los ingresos, en comparación con el mismo mes de 2021. Frente al 2020, **16** de ellos lo hicieron.

Fuente: DANE EMS mes de enero 2022

***SECRETARÍA DE PLANEACIÓN***

## Personal ocupado enero

| Subsector de servicios | Variación anual de personal ocupado ene 2020 - ene 2022 | Variación anual de personal ocupado ene 2021 - ene 2022 |
|---|---|---|
| Actividades de centros de llamada (Call center) | 31,7 | 7,3 |
| Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 16,9 | 18,4 |
| Salud humana privada con internación | 10,1 | 5,8 |
| Salud humana privada sin internación | 4,9 | 6,2 |
| Correo y servicios de mensajería | 4,9 | 7,6 |
| Telecomunicaciones | 3,1 | 5,2 |
| Actividades profesionales científicas y técnicas | 1,4 | 8,8 |
| Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | -0,5 | 6,5 |
| Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -3,2 | 8,0 |
| Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -3,9 | 2,9 |
| Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -4,9 | 7,0 |
| Restaurantes, catering y bares | -5,6 | 14,3 |
| Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | -5,7 | 4,5 |
| Publicidad | -6,9 | 5,1 |
| Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades | -7,4 | -1,1 |
| Educación superior privada | -10,4 | -1,0 |
| Actividades de edición | -19,6 | -5,0 |
| Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -36,2 | 12,5 |

En enero de 2022, 15 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado, en comparación con el mismo mes de 2021. Frente a igual mes de 2020, solo 7 de ellos lo hicieron.

Fuente: DANE EMS mes de enero

## Salarios enero

| Subsector de servicios | Variación anual de salarios ene 2020 - ene 2022 | Variación anual de salarios ene 2021 - ene 2022 |
|---|---|---|
| Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 38,3 | 56,1 |
| Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 22,8 | 12,0 |
| Actividades de edición | 18,8 | 9,3 |
| Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 17,5 | 8,1 |
| Restaurantes, catering y bares | 17,3 | 20,3 |
| Correo y servicios de mensajería | 15,6 | 6,1 |
| Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 15,2 | 9,8 |
| Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 14,9 | 8,4 |
| Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 14,4 | 10,1 |
| Actividades de centros de llamada (Call center) | 14,4 | 5,6 |
| Salud humana privada sin internación | 12,2 | 5,2 |
| Publicidad | 12,2 | 10,3 |
| Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 12,0 | 11,0 |
| Actividades profesionales científicas y técnicas | 11,9 | 5,4 |
| Salud humana privada con internación | 10,5 | 4,3 |
| Educación superior privada | 7,5 | 4,2 |
| Telecomunicaciones | 6,8 | 6,3 |
| Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades | 6,4 | 9,1 |

En enero de 2022, todos los subsectores de servicios (18) presentaron variación positiva en los salarios en comparación con el mismo mes de 2021. Frente a igual mes de 2020, también todos lo hicieron.

Fuente: DANE EMS mes de enero 2022

### Aspectos macroeconómicos

Comportamiento de la economía

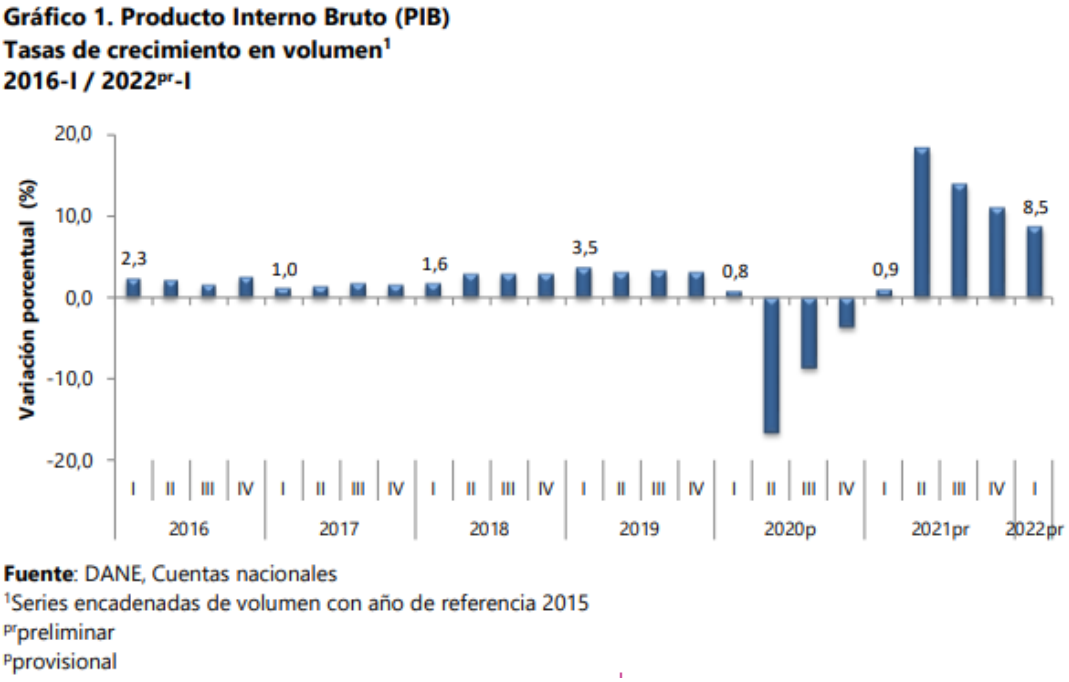
PIB

***SECRETARÍA DE PLANEACIÓN***

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021 pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual)
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

**Gráfico. Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen1 2016-I / 2022pr -IV**




**Fuente**: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.

**Tabla. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen1**
**Año total 2022pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2022Pr- I / 2021Pr-I | 2022Pr - I / 2021Pr - IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -2,5 | -3,3 |
| Explotación de minas y canteras | 1,0 | -1,0 |
| Industrias manufactureras | 11,1 | 1,4 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 4,9 | 0,6 |
| Construcción | 5,2 | 0,4 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 15,3 | 0,7 |
| Información y comunicaciones | 20,6 | 3,9 |
| Actividades financieras y de seguros | -3,2 | -6,5 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 0,8 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 9,7 | 1,2 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 6,2 | 0,9 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 35,7 | 11,9 |
| **Valor agregado bruto** | **8,3** | **1,1** |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos | 11,3 | 1,1 |
| **Producto Interno Bruto** | **8,5** | **1,0** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales
Prpreliminar

**Índice de Precios al Consumidor I.P.C**

En cuanto a la variación del IPC, en el mes de mayo registró una variación de 0,84% en comparación con abril de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,84%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,56%), Restaurantes y hoteles

(1,18%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,88%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,66%), Salud (0,61%), Prendas de vestir y calzado (0,55%), Recreación y cultura (0,38%), Transporte (0,27%), Educación (0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

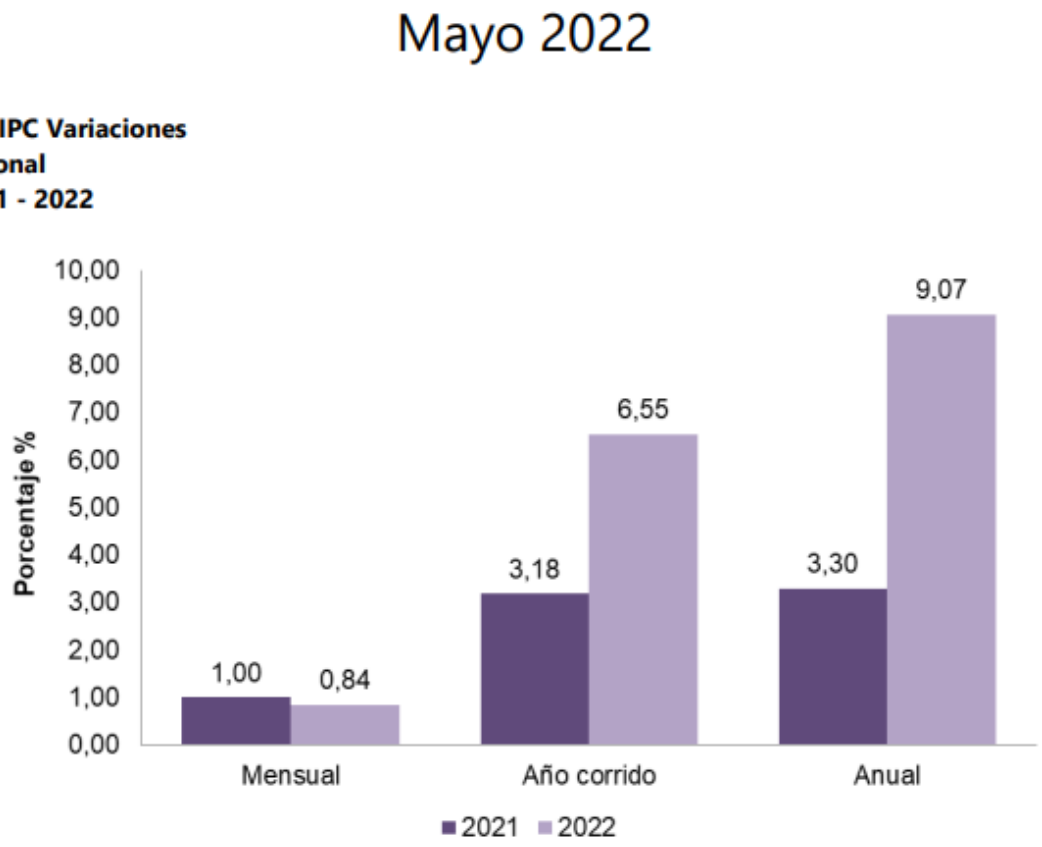



**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total nacional**
**Mayo 2021 - 2022**

**Fuente:** DANE, IPC.

**IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**mayo 2021 - 2022**

***SECRETARÍA DE PLANEACIÓN***

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Mayo 2021 - 2022**

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | 2021 Variación (%) | 2021 Contribución Puntos Porcentuales | 2022 Variación (%) | 2022 Contribución Puntos Porcentuales |
|---|---|---|---|---|---|
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 5,37 | 0,88 | 1,56 | 0,29 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,86 | 0,08 | 1,18 | 0,12 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,24 | 0,01 | 0,88 | 0,05 |
| TOTAL | 100,00 | 1,00 | 1,00 | 0,84 | 0,84 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,24 | 0,08 | 0,83 | 0,26 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,32 | 0,01 | 0,82 | 0,03 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,22 | 0,00 | 0,66 | 0,01 |
| Salud | 1,71 | 0,27 | 0,00 | 0,61 | 0,01 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,08 | 0,00 | 0,55 | 0,02 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,18 | 0,01 | 0,38 | 0,01 |
| Transporte | 12,93 | 0,33 | 0,04 | 0,27 | 0,03 |
| Educación | 4,41 | 0,06 | 0,00 | 0,18 | 0,01 |
| Información y comunicación | 4,33 | -3,17 | -0,13 | -0,05 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## Tasa de desempleo

Respecto a la tasa de desempleo, en el mes de abril fue 11,2%, la tasa global de participación 63,6% y la tasa de ocupación 56,5%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 15,5%, 61,0% y 51,6%, respectivamente.

**Tabla. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral Total nacional abril (2022 - 2021)**

| Indicadores / poblaciones | Total Nacional | | |
|---|---|---|---|
| | Abril 2022 | Abril 2021 | Variación absoluta |
| TGP (%) | 63,6 | 61,0 | 2,5 |
| TO (%) | 56,5 | 51,6 | 4,9 |
| TD (%) | 11,2 | 15,5 | -4,3 |
| | | | |
| Población ocupada | 21.957 | 19.756 | 2.201 |
| Población desocupada | 2.761 | 3.621 | -860 |
| Población fuera de la fuerza laboral | 14.166 | 14.932 | -766 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
**Nota:** Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
**Nota:** Resultados en miles.

Así mismo, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, la tasa global de participación 65,5% y la tasa de ocupación 58,2%. Para el mismo mes de 2021 estas tasas se ubicaron en 17,4%, 63,4% y 52,4%, respectivamente.

**Tabla. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Marzo (2022 - 2021)**

| Indicadores / poblaciones | Total 13 ciudades y áreas metropolitanas | | |
|---|---|---|---|
| | Abril 2022 | Abril 2021 | Variación absoluta |
| TGP (%) | 65,5 | 63,4 | 2,1 |
| TO (%) | 58,2 | 52,4 | 5,8 |
| TD (%) | 11,1 | 17,4 | -6,3 |
| | | | |
| Población ocupada | 10.390 | 9.225 | 1.165 |
| Población desocupada | 1.291 | 1.944 | -653 |
| Población fuera de la fuerza laboral | 6.166 | 6.435 | -269 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
**Nota:** Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
**Nota:** Resultados en miles.

El DANE también precisó que, en el cuarto mes del año la población ocupada llegó a los 21,9 millones, lo que implica que se crearon 2,2 millones de empleos frente a abril de 2021. Y se destaca que, de estos puestos de trabajo, 1,3 millones fueron para mujeres y 875.000 para hombres.

De hecho, mientras la tasa de desempleo de los hombres pasó de 13,2% a 8,9% entre abril de 2021 y el de 2022, la de las mujeres pasó de 18,8% a 14,2% (abril de 2022). Es decir, la tasa de desempleo de los hombres se redujo en 4,3 puntos porcentuales y la de las mujeres en 4,6%.

Asimismo, la población desocupada en Colombia pasó de 3,621 millones a 2,761 millones entre abril de 2021 y 2022, lo que representa una reducción de 860.000.

Las actividades que más crecieron en generación de empleo fueron: artísticas y de entretenimiento (359.000 nuevos empleos), comercio (335.000), transporte y almacenamiento (303.000) y la industria (301.000).

**Tasa Representativa del Mercado (TRM)**

El dólar en Colombia arrancó este jueves 9 de junio en $3.801, un alza de $19. Para ver más de monedas haga clic acá.

El precio promedio de la jornada va en $3.818 y sube $36 frente a la TRM vigente para hoy que es de $3.782.

El precio mínimo del dólar, de momento, ha sido de $3.801 y el máximo llegó a los $3.830.

El alza de la divisa estadounidense se está viendo impactada en la apertura de la jornada por los anuncios del Banco Central Europeo el cual confirmó este jueves su intención de aumentar las tasas de interés en su reunión de política monetaria del próximo mes y rebajó sus pronósticos de crecimiento.

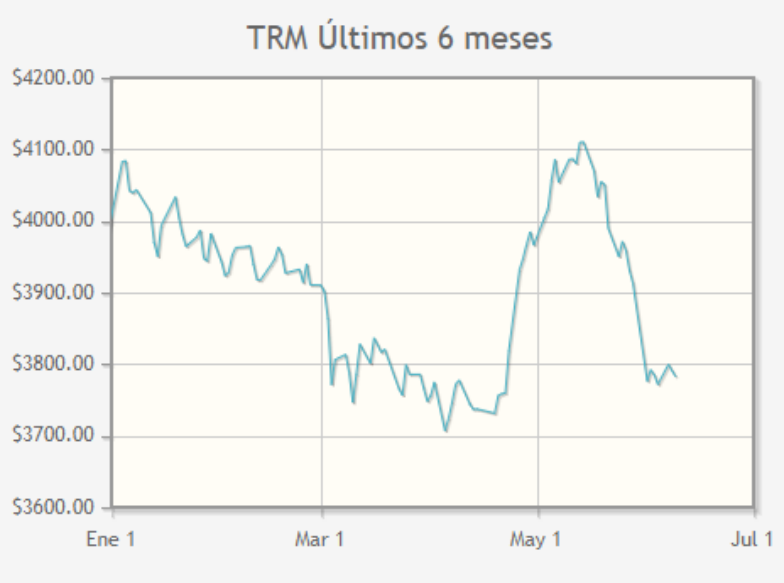
Tras su última reunión de política monetaria, el Consejo de Gobierno anunció su intención de subir sus tipos de interés oficiales en 25 puntos básicos en su reunión de julio.

Recomendado: PIB de Colombia crecerá más de lo previsto en 2022, según la OCDE

Por su parte, el precio del petróleo Brent se establece en US$ 122,89 mientras que la referencia WTI de EE. UU. llega a U$ 121,17.

**Gráfico. Evolución de Tasa Representativa de mercado en los últimos seis meses.**

***SECRETARÍA DE PLANEACIÓN***




Para el mes de mayo el cierre de la TRM ha sido de$ 3.912,34 y el promedio del mes fue de 4.027,60

**DEMANDA**

Para verificar las adquisiciones del mismo bien o servicio anteriormente contratadas tanto por la por la alcaldía de Villa del Rosario como de otras entidades estatales, se consultó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do), dando como resultado la siguiente información:

**Cuadro 2. Histórico de compras del bien o servicio realizadas por el municipio de Villa del Rosario:**

| PROCESO | TIPO DE CONTRATO | OBJETO | VALOR |
|---|---|---|---|
| concurso 004 | Concurso de Méritos Abierto | PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA SOBRE EL ESTUDIO DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION ORGANIZACIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER MEDIANTE LA | $94.866.800,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | APLICACIÓN EL REDISEÑO INSTITUCIONAL Y ENFOQUE DE LOS ASPECTOS PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN. | |
| CONCURSO DE MERITOS 001 | Concurso de Méritos Abierto | AUDITORIA DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER | $129.826.425,00 |
| CONCURSO DE MERITOS 001 | Concurso de Méritos Abierto | AUDITORIA DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER | $120.364.910,00 |
| CMAVR-002 | Concurso de Méritos Abierto | SERVICIO DE AUDITORIA DE CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER | $69.670.000,0 |
| CMAVR-002 | Concurso de Méritos Abierto | AUDITORIA AL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER | $55.420.000,00 |

## Cuadro 3. Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades Estatales:

| PROCESO | TIPO DE CONTRATO | ENTIDAD | OBJETO | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| CM 001-2020 | Concurso de Méritos Abierto | CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAJICÁ | REVISION EXCEPCIONAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) E INCORPORACIÓN DEL POMCA DEL RIO BOGOTA, REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO (AVR) E INCORPORACIÓN, DEL MUNICIPIO | $1,384,999,945.00 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | DE CAJICA – CUNDINAMARCA. | |
| CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 002 DE 2018 | Concurso de Méritos Abierto | BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTANA | CONSULTORIA PARA LA ACTULIZACION Y AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTANA - BOYACÁ | $248,900,000.00 |
| 012 | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACEO | Realizar la actualización de la información física y jurídica de todos los predios que hacen parte integral de la zona Urbana del Municipio de maceo Antioquia, acorde con la delimitación territorial establecida en el POT, dentro del proceso de actualización de la formación catastral que adelanta la dirección de sistemas de información y catastro (DSIC) como autoridad catastral en el Departamento, en | $180,000,000.00 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | cooperación con el Municipio. | |
| CM-003-2021 | Concurso de Méritos Abierto | CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA DORADA | ACTUALIZACIÓN MEDIANTE LA REVISIÓN EXCEPCIONAL Y AJUSTE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS. INCLUYENDO LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE GESTIÓN DE RIESGO DE ACUERDO AL DECRETO 1807 DE 2014 | $1.184.992.480,00 |
| GDCH-07-08-19-002 DE 2019 | Concurso de Méritos Abierto | CHOCÓ - GOBERNACIÓN | CONTRATAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL-POD - DEL DEPARTAMENTO DE CHOCO | $2.058.429.424,00 |

## OFERTA

El contratista seleccionado puede ser una persona natural o jurídica que tenga la idoneidad, capacidad y experiencia necesaria en la prestación de servicios de consultoría, es decir, que atienda las solicitudes demandadas por la Alcaldía de Villa del Rosario y por dicho proyecto, además debe garantizar el cumplimiento del objeto contractual de forma oportuna, eficiente, transparente y eficaz.

Es por ello que la Entidad Estatal deberá determinar la oferta más favorable, teniendo en cuenta las normas aplicables en la modalidad de concurso de mérito abierta del presente proceso contractual y de esta manera se adjudicará el contrato al proponente que permita el desarrollo institucional e integral del servicio de interventoría requerido por la alcaldía.

***SECRETARÍA DE PLANEACIÓN***

**Clasificación Industrial del sector.**

| División | Grupo | Clase | Descripción |
|---|---|---|---|
| 74 | | | **Otras actividades profesionales, científicas y técnicas** |
| | 749 | 7490 | Otras actividades profesionales, científicas y técnicas |
| 70 | | | **Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión** |
| | 702 | 7020 | Actividades de consultoría de gestión |

## PERSPECTIVA COMERCIAL

### Estudio de Mercado

Para establecer el precio de mercado del presente análisis se tomó como referencia las proyecciones del Presupuesto Municipal de la vigencia 2020.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que: "*El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos****. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos****. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración"*. (negritas y subrayado fuera de texto).

## PERSPECTIVA FINANCIERA

En el siguiente apartado, se determinó la información de la capacidad financiera y organizacional a solicitar a los proponentes, a través de la información extraída de la base de datos real del portal de la Superintendencia de Sociedades como menciona El Manual Colombia Compra Eficiente, respecto de las actividad del sector de actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoria, con corte a 31 de diciembre de 2020 de acuerdo a la necesidad requerida, permitiendo que la entidad garantice el cumplimiento necesario para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, proporción de la competencia y el manejo del riesgo, y así determinar los índices financieros y organizacionales de manera que respondan eficiente, eficaz, conveniente y viable económicamente en el desarrollo de los proceso de contratación sin dejar a un lado los

principios constitucionales de contratación, permitiendo de esta manera la participación de empresas regionales sin dejar a un lado las nacionales y viceversa.

**Índices financieros y organizacionales de empresas dedicadas al sector**

| NIT | RAZÓN SOCIAL | Índice de Liquidez | Nivel de Endeudamiento | Razón de Cobertura de intereses | Rent. sobre pasivo | Rent. sobre activo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 830046673 | CONTROLTECH LTDA | 0,40 | 3,80 | 0,00 | 0,32 | -0,90 |
| 830102185 | INVERSIONES EVE SAS | 87,81 | 0,13 | -12,52 | -0,07 | -0,06 |
| 830071539 | AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S. EN C | 1,47 | 0,43 | 57,76 | 0,08 | 0,04 |
| 830078829 | INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACA SAS | 1,25 | 0,62 | 56,89 | 1,40 | 0,54 |
| 830085084 | BUSINNESS MANAGEMENT & LIGISTICS LTDA | 2,52 | 0,39 | 2,59 | 0,03 | 0,02 |
| 830086882 | CASTAÑEDA & VELASCO ASOCIADOS S A S | 5,83 | 0,26 | 25,90 | 0,04 | 0,03 |
| 830086999 | ASISTA SAS | 1,57 | 0,54 | 11,67 | 0,11 | 0,05 |
| 830093697 | PROMOTORA DE NEGOCIOS Y VALORES S.A. | 1,28 | 0,25 | 0,00 | 0,88 | 0,67 |
| 830094530 | TOP BPO CONSULTING SERVICES S.A. S | 0,06 | 3,76 | 0,00 | -0,36 | 0,98 |
| 860528332 | GRUPO GIULETI SA | 8,72 | 0,13 | 22,32 | 0,01 | 0,01 |
| 830115469 | FEM Y CIA S.C. A | 0,12 | 0,61 | 0,00 | -0,06 | -0,02 |
| 830119307 | LONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS | 1,10 | 0,82 | 1901,40 | 0,18 | 0,03 |
| 830126327 | AVANXO COLOMBIA | 3,74 | 0,32 | 0,44 | 0,47 | 0,32 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 830129215 | SILK BANCA DE INVERSION SAS | 0,72 | 0,55 | 0,00 | 0,01 | 0,00 |
| 830131593 | AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S EN C | 7,54 | 0,45 | -346,82 | -0,05 | -0,03 |
| 830137892 | INVERSIONES FRS S A S | 2,01 | 0,44 | 0,00 | -0,09 | -0,05 |
| 830137998 | INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | 40,60 | 0,01 | 0,00 | 0,02 | 0,02 |
| 830139152 | INTRAGATE COLOMBIA S.A.S. | 6,92 | 0,15 | 141,48 | 0,78 | 0,66 |
| 830143051 | CONSULTORES MACROFINANCIEROS ASOCIADOS SA | 25,69 | 0,03 | 0,00 | 0,02 | 0,02 |
| 860023796 | INVERSIONES PALIRA LTDA | 212,23 | 0,10 | -23,61 | -0,05 | -0,04 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Promedio** | 20,58 | 0,69 | 91,87 | 0,18 | 0,11 |
| **Desv Estándar** | 49,65 | 1,08 | 435,01 | 0,41 | 0,38 |
| **Mediana** | 2,27 | 0,41 | 0,00 | 0,02 | 0,02 |
| **Promedio pod** | 11,07 | 0,55 | 15,72 | 0,15 | 0,12 |
| **Desv. E Podada** | 10,90 | 0,21 | 20,56 | 0,23 | 0,21 |
| **Mínimo** | 0,17 | 0,34 | -4,84 | -0,08 | -0,09 |
| **Máximo** | 11,07 | 0,55 | 15,72 | 0,15 | 0,12 |

## Análisis Estadístico

Con la muestra seleccionada, se procede a entender el comportamiento de los datos a través de medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el mismo.

Promedio o Media Aritmética. Es la medida de tendencia central más frecuente usada. Para calcularla, deben sumarse todos los valores de un conjunto de observaciones y dividir el resultado por el número total de observaciones.

Desviación Estándar Muestra: es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su medida. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

Mediana. Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para el cálculo de la mediana, organizamos la muestra de menor a mayor.

Media Podada. Es un estadístico que utiliza el promedio, pero quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos.

Para su cálculo, tenemos n = 20 y para α, vamos a asumir 10%; esto es: 20 x 10% = 2 aproximo 2; con base en lo anterior, el tamaño de la muestra para el cálculo de la media podada es de N=20-(2x2) =20-4 =16.

**Índices financieros**

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, es decir, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus Intereses,

cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

En caso de proponentes que no ostente gastos financieros registrados en RUP este indicador será INDETERMINADO.

**Índices organizacionales.**

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, este Indicador expresa qué porcentaje representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

**Requisitos habilitantes para el presente proceso contractual**

De acuerdo con el resultado anterior, se definieron los indicadores de capacidad financiera y organizacional respecto a los datos de las empresas seleccionadas para la elaboración del presente análisis.

| Liquidez | Endeudamiento | Razón De Cobertura De Interés | Rentabilidad sobre patrimonio | Rentabilidad sobre activos |
|---|---|---|---|---|
| **>=2,27** | **<=0,55** | **>= 2 o Indeterminado** | **>= 0,15** | **>= 0,12** |

**ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y TÉCNICOS**

***SECRETARÍA DE PLANEACIÓN***

De acuerdo con el resultado arrojado en el análisis de la perspectiva del sector interventoría al régimen subsidiado en salud del municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, se considera que para que el desarrollo del objeto contractual se dé en las mejores condiciones posibles, atendiendo las características que lo componen como el presupuesto, el plazo y el lugar de ejecución y la calidad del servicio. La auditoría del régimen subsidiado debe contar con una interventoría la cual deberá supervisar, coordinar, controlar y vigilar, por ende, el proponente que llegará a resultar seleccionado como interventor deberá contar con el conocimiento, idoneidad, capacidad, perfil apropiado y experiencia para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

A continuación, se refleja el resultado de necesidad del contrato y responsabilidades del contratista.

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|---|---|---|
| 70000000<br>Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna | 70130000<br>Preparación, Gestión y Protección del Terreno y Del Suelo | 70131700<br>Gestión Del Terreno y Del Suelo |
| 70000000<br>Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna | 70130000<br>Preparación, Gestión y Protección del Terreno y Del Suelo | 70171500<br>Desarrollo |
| 70000000<br>Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna | 70160000<br>Fauna y Flora Silvestres | 70161700<br>Ecosistemas |
| 770000000<br>Servicios Medioambientales | 77100000<br>Gestión Medioambiental | 77101600<br>Planeación Ambiental |
| 770000000<br>Servicios Medioambientales | 77100000<br>Gestión Medioambiental | 77101700<br>Servicios de Asesoría Ambiental |
| 80000000<br>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | 80100000<br>Servicios de Asesoría de Gestión | 80101600<br>Gerencia de Proyectos |
| 810000<br>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología | 81150000<br>SeSARTIrvicios de pedología | 81151600<br>Cartografía |
| 93000000<br>Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos | 93140000<br>Servicios Comunitarios y Sociales | 93141500<br>Desarrollo y Servicios Sociales |
| 93000000<br>Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos | 93140000<br>Servicios Comunitarios y Sociales | 93141600<br>Población |

***SECRETARÍA DE PLANEACIÓN***

| | | |
|---|---|---|
| 93000000<br>Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos | 93140000<br>Servicios Comunitarios y Sociales | 93142000<br>Desarrollo Urbano |
| 93000000<br>Servicios Politicos y de Asuntos Civicos | 93140000<br>Servicios Comunitarios y Sociales | 93142100<br>Desarrollo Regional |

## PERSPECTIVA DEL RIESGO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La entidad estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del Riesgo como aparece a continuación:

| | CATEGORÍA | VALORACION |
|---|---|---|
| PROBABILIDAD | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 |
| | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 2 |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | 4 |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 |

Se han elaborado once riesgos que se podrían hallar dentro del proceso de contratación y que se detallan a continuación:

## *SECRETARÍA DE PLANEACIÓN*

| Nº | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | A QUIEN SE LE ASIGNA | DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR) | CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA | TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | ¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL | CATEGORÍA | | | | | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | PERIODICIDAD ¿CUÁNDO? |
| 1 | Especifico | Externa | Ejecución | Operacional | Contratista | Deficiencia en la calidad del servicio que presta | Genera incumplimientos con las actividades establecidas en el proceso contractual.<br><br>Baja calidad de los servicios. | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 2 | Especifico | Externa | Ejecución | Regulatorio | Contratista | Imparcialidad y diligencia en la consultoría | Prestar el servicio de manera imparcial y de manera idónea para llevar a cabalidad la consultoría. | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 3 | Especifico | Interna y Externa | Ejecución | Operacional | Interna y Contratista | Inadecuada supervisión en la ejecución del contrato, por desconocimiento del manual de contratación y las normas que rigen la materia. | No cumplir con la normativa estipulada en el contrato presentando retrasos y productos ineficientes en la consultoría. | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |

## *SECRETARÍA DE PLANEACIÓN*

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Especifico | Externa | Ejecución | Regulatoria | Contratista | Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales. | Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato.<br><br>Inconformidad en la mano de obra que genera conflictos y retrasos en los plazos de ejecución.<br><br>Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal.<br><br>Causa retrasos en los pagos por parte de la entidad cuando no se presentan los documentos necesarios para el trámite de los pagos. | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 5 | Especifico | Externa | Ejecución | Operacional | Contratista | Falta de profesionales idóneos e idoneidad del personal, capacitado entrenado y con experiencia. | Generan retrasos en los tiempos de ejecución e incumplimientos del contrato o actividades a desarrollar y baja calidad de la adecuación.<br><br>Incumplen sus actividades pactadas.<br><br>Baja calidad en la prestación del servicio de vigilancia y control, es decir no prestar el servicio de manera oportuno y eficiente. | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 6 | Especifico | Externa | Ejecución | Operacional | Contratista | Cambios de supervisión en la ejecución del contrato. | Unificación de criterios al ejercer la supervisión y ejecución del contrato y cambios de directrices para el contratista. | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 7 | Especifico | Externa | Ejecución | Operacional | Contratista | Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato. | Impide la ejecución del contrato de manera parcial.<br><br>Retrasa el plazo de entrega.<br><br>Causa cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |

## *SECRETARÍA DE PLANEACIÓN*

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Especifico | Interna y Externa | Ejecución | Operacional | Entidad y Contratista | Falta de planeación y supervisión impiden el desarrollo del proceso contractual. | Provoca pérdidas económicas y financieras en el proceso contractual e incumplimiento de este.<br><br>Genera información errónea para ejecutar el proceso contractual.<br><br>Causa incertidumbre e incumplimiento del proceso contractual cuando no se realizan, ni supervisan las características técnicas y organizacionales de la necesidad real del contrato. | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 9 | Especifico | Interna y Externa | Ejecución | Operacional | Entidad y | Falta de liderazgo e idoneidad por parte del contratista | Provoca la toma de decisiones inadecuadas que no permiten el desarrollo del objeto contractual.<br><br>La pasividad del líder genera un desorden en el trabajo y suele desorientar al equipo de trabajo. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 10 | Especifico | Externa | Ejecución | Operacional | Contratista | Demora en la entrega de los diferentes productos, informes preliminares, informes finales por parte del contratista. | Provoca demoras en el cronograma establecido para la buena ejecución del contrato. | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 11 | Especifico | Externa | Ejecución | Operacional | Contratista | Falta de liquidez para la financiación del contrato | Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |

***SECRETARÍA DE PLANEACIÓN***

## MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Administración Municipal, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, el contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Municipio de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos:

| RIESGOS | DETALLE |
|---|---|
| **CUMPLIMIENTO** | Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigente por el término del mismo y cuatro (4) meses más. |
| **DE CALIDAD EN EL SERVICIO** | Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. |
| **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL** | Cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y por un término que comprende el término de vigencia del contrato y tres (3) años más. |

Proyectó: Javier Castellanos / Economista.
Apoyo profesional a Sec. de Planeación.